



Ayuntamiento de Luque

(Córdoba)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2025**

En Luque a 4 de Diciembre de 2025, siendo las 19:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Luque, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Luque al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria del Pleno convocada para dicho fin y hora.

Presiden el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Ordoñez León, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Jesús Molina Jiménez, Dña. María Carmen Jiménez Fernández, Dña Rosa María Arjona Navas, D. Eduardo Jiménez Marín, Dña. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Antonio Cañete Molina, Dña. María del Carmen Poyato León, D. Sergio López Rueda. No asisten teniendo excusada su presencia Dña. Felisa Cañete Marzo y D. Antonio Galisteo Arrebola, y actuando de Secretario-Accidental D. Eusebio Castro Castro.

Comprobado el quórum suficiente para su celebración, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, comenzando a deliberarse los puntos que figuran dentro del orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025.-

Conocido el borrador del Acta del Pleno Ordinario celebra el día 31 de Octubre de 2025, es aprobada por unanimidad de todos los Concejales asistentes al Pleno.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde el día 1 de Octubre de 2025 al 30 de Noviembre de 2025.

La Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESESTIMIENTO OBRA AEPSA 25/26, EMBELLECIMIENTO CALLE LA FUENTE.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Decreto N.º 1301/2025, que es como sigue:

DECRETO

Visto que en el (BOE N°116, de fecha 14 de mayo de 2025) se ha publicado anuncio n°: 17483, Extracto de la Resolución de 12 de mayo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, así como anuncio n°: 17482 Extracto de la Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025.

VISTO el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía n.º:2025/00000510 de fecha 17 de junio de 2025, de solicitud acogida a las convocatorias anteriormente expuestas.

VISTO que por el Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba, en fecha 18 de junio de 2025 se aprobaron las Bases Reguladoras para la convocatoria para la concesión de subvenciones,

para el año 2025, por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, a las Entidades locales de la provincia con la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las mismas en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, como complemento a las actuaciones previstas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y por otro lado efectuar su convocatoria para el ejercicio 2025.

VISTO que con fecha de julio de 2025, se formularon las solicitudes correspondientes por la Alcaldía para las citadas convocatorias, en virtud de *Decreto de Alcaldía n.º:2025/00000510 de fecha 17 de junio de 2025* , rectificado por Decreto de Alcaldía n.º: 2025/00000656 de fecha 31 de julio de 2025, y ratificado en Pleno ordinario de fecha 31 de octubre de 2025, resultando por tanto un cuadro resumen actualizado conforme como sigue:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2025

Proyectos de Garantías de Rentas

DENOMINACIÓN PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACIÓN AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACIÓN AYTO.
PROYECTO:Obras de Adecuación en Calle Fuente Morellana	59.248,20 €	37.068,52 €	37.019,57 €	48,95 €	22.179,68 €	16.658,81 €	5.520,87 €
PROYECTO:Obras de Adecuación en Calle Constitución FASE 1	148.487,31 €	94.892,26 €	94.676,48 €	215,78 €	53.595,05 €	42.604,42 €	10.990,63 €
PROYECTO:Obras de Adecuación en Parque y Calle La Roldana	150.876,71 €	84.583,30 €	84.490,53 €	92,77 €	66.293,41 €	38.020,73 €	28.272,68 €
PROYECTO:Obras de Adecuación en acceso a Calle San Sebastián Alto	40.357,81 €	21.987,70 €	20.458,58 €	1.529,12 €	18.370,11 €	9.206,36 €	9.163,75 €
PROYECTO:Obras de Adecuación en CP Ntra Sra del Rosario	13.067,30 €	6.937,32 €	6.886,64 €	50,68 €	6.129,98 €	3.098,99 €	3.030,99 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable

DENOMINACIÓN PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACIÓN AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACIÓN AYTO.
PROYECTO:Obras de Adecuación en Calle San Bartolomé	89.437,74 €	54.976,17 €	54.951,34 €	24,83 €	34.461,57 €	24.728,10 €	9.733,47 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable REMANENTE

DENOMINACIÓN PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACIÓN AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACIÓN AYTO.
PROYECTO:Embelllecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.012,20 €	231,97 €	31.996,43 €	17.555,49 €	14.440,94 €

Visto que, tras el estudio de la viabilidad técnica y económica del proyecto: EMBELLECIMIENTO CALLE LA FUENTE, se ha constatado la imposibilidad material de llevar a cabo la actuación proyectada, debido a la insuficiencia de medios económicos y técnicos de este Ayuntamiento para garantizar la correcta ejecución y cofinanciación de la obra.

Visto que el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reconoce el derecho de los interesados a desistir de sus solicitudes, así como que dicho desistimiento produce la terminación del procedimiento en relación con el solicitante;



En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Desistir de la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba en el ámbito de la convocatoria para subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, para la actuación: EMBELLECIMIENTO CALLE LA FUENTE

SEGUNDO.- Desistir de la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante la Excm. Diputación de Córdoba, en el ámbito de la convocatoria para financiar la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, como complemento a las actuaciones previstas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y por otro lado efectuar su convocatoria para el ejercicio 2025, para la actuación: EMBELLECIMIENTO CALLE LA FUENTE.

TERCERO.- Comunicar el presente desistimiento a los órganos convocantes de subvención, a los efectos oportunos.

CUATRO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, para su conocimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que es la falta de Oficiales y otros y otros estudios técnicos hacen desistir de esa solicitud de subvención.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE Sr. López Rueda, manifiesta que es la primera vez que este Ayuntamiento desestima una obra de AEPSA, dice que por falta de Oficiales y viabilidad técnica y económica del proyecto, entonces como mantiene las otras cinco obras, si no hay oficiales, estos se pueden pedir de otro municipio cercano los oficiales, porque los pueblos pequeños se están quedando sin ellos. También manifiesto en la gran pérdida de jornales que se va a producir perjudicando enormemente a los ciudadanos de este Municipio, por ello nuestro Grupo votará en contra del desestimiento de ésta subvención.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la Comisión Informativa de Asuntos Generales votaron a favor de éste desestimiento.

El Sr. López Rueda manifiesta que es en el Pleno donde se estar a favor o en contra de un punto del Orden del día.

Una vez debatido el asunto se procede al voto.

El Grupo del PP vota a favor y el Grupo del PSOE vota en contra, por lo que por mayoría absoluta se aprueba el desestimiento la actuación: EMBELLECIMIENTO CALLE LA FUENTE.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE A LA RED LOCAL DE ACCIÓN DE SALUD DE ANDALUCÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta del modelo de acuerdo Pleno para la adhesión a la Estrategia de Promoción de una vida saludable en Andalucía (RELAS) y los compromisos que se tienen que asumir.



Modelo de acuerdo de pleno para la adhesión a la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS)

SE SOMETE AL PLENO DEL MUNICIPIO

LA RED RELAS TIENE COMO FIN HACER EFECTIVOS LOS OBJETIVOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, MEDIANTE UN PLAN LOCAL DE SALUD, CUYA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS, QUE RECOJA UNA FORMA DE TRABAJO INTERSECTORIAL Y PARTICIPADA CON LA CIUDADANÍA, QUE SEA CAPAZ DE IMPLICAR A TODOS LOS SECTORES LOCALES RELACIONADOS CON LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE SALUD Y SEA FRUTO DE UN TRABAJO EN RED.

CON TAL FINALIDAD Y EN EL MARCO DE ACTUACIÓN Y ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS DE SALUD DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD Y CONSUMO Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD:

1. SE OFRECERÁ ASESORAMIENTO, FORMACIÓN Y APOYO AL GOBIERNO LOCAL.
2. SE CANALIZARÁN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE APOYARÁN LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVEN DEL ACUERDO.
3. SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE SALUD SECTORIAL, DENOMINADO INFORME DE SALUD, COMO DOCUMENTO INICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y RIESGOS MÁS RELEVANTES PARA LA SALUD, Y QUE SIRVE DE APOYO PARA ELABORAR EL PLAN LOCAL DE SALUD.
4. SE LLEVARÁ A CABO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN LOCAL DE SALUD.



ES POR TODO ELLO QUE EL GRUPO MUNICIPAL DE

O EL/LA CONCEJAL/A

PRESENTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL SIGUIENTE

ACUERDO

1. EL PLENO DE LA CORPORACIÓN APRUEBA LA ADHESIÓN DE
2. A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA Y, EN CONSECUENCIA, SE COMPROMETE A ELABORAR UN PERFIL DE SALUD LOCAL Y UN PLAN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO.

SE ASUME EL COMPROMISO DE:

- 2.1 LIDERAR, DINAMIZAR Y PROPICIAR LA COHESIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y AGENTES SOCIALES CON IMPLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD
- 2.2 SEGUIR LA METODOLOGÍA DE LA RED DE ACCIÓN LOCAL EN SALUD (RELAS)
- 2.3 FACILITAR UN APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN LOCAL EN SALUD.
- 2.4 ELABORAR Y APROBAR UN PLAN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO.

3. LA PERSONA QUE OSTENTE LA ALCALDÍA REALIZARÁ TODOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA QUE LA ADHESIÓN DE

A LA RE

El Portavoz del PSOE lo único que quiere preguntar, quien va a realizar dicho Plan.
El Alcalde responde que la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA ALCALDÍA RELATIVA A LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO DE LA CORPORACIÓN Y COMISIÓN INFORMATIVA.-

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta relativa la periodicidad de las sesiones de Pleno y Comisiones que es como sigue:

Resulta necesario proceder al establecimiento de una nueva organización municipal y en particular, en lo que se refiere al establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno de la Corporación y Comisiones Informativas, en virtud de lo establecido en el artículo 38 y 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendiendo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias cada dos meses y coincidiendo con el primer viernes. Si el citado día fuera inhábil o no pudiera celebrarse por cualquier otra causa, la sesión correspondiente se celebrará el inmediato día hábil siguiente.

SEGUNDO.- Que la Comisión Informativa Permanente celebre sus sesiones ordinarias cada dos meses y coincidiendo con el lunes o martes inmediato a la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación. Si el citado día fuera inhábil o no pudiera celebrarse por cualquier otra causa, la sesión correspondiente se celebrará el inmediato día hábil.

La Corporación por unanimidad de todos los concejales asistentes al Pleno acuerdan su aprobación.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda, comenta que han observado que las pistas deportivas se han rajado.

El Sr. Alcalde contesta que sí, no se hizo con solera porque no estaba reflejado en el proyecto hacerlo así, se han ejecutado las pistas y los servicios, se va estudiar por parte de Diputación y con una subvención solicita ejecutar el suelo con una solera.

El Sr. López Rueda pregunta otra vez por las obras de los bajos del Mercado.

El Sr. Alcalde dice que se están ejecutando las obras y el retraso es debido a que la anterior empresa por jubilación del titular de la empresa no ejecutó el resto y se tuvo que contratar la obra.

El Sr. López Rueda manifiesta que han visto dos subvenciones de la Diputación de Córdoba, convenio colaboración entre la Diputación y el Ayuntamiento de Luque para la Gestión Ética de las colonias felinas, y convenio para la gestión de las plagas de palomas bravías, cuanto han concedido la Diputación, también pregunta si se ha ejecutado algún tipo de actuación referido a los dos convenios.

El Sr. Alcalde dice que sí han sido concedidas estas dos subvenciones pero no recuerda el importe concedido, estamos esperando para hacer las actuaciones. Se está contactado con diferentes empresas para la realización de dichos trabajos.

Toma la palabra la Concejala del PP Sra. Jiménez Fernández y manifiesta que aproximadamente son uno 1.600 € cada una.

El Portavoz del PSOE López Rueda pregunta que si la Policía Local están desarrollando trabajos para el control del tráfico en el Convento con motivo del inicio de la campaña de aceitunas.

El Alcalde contesta que ya comienza a realizarlo una vez que las dos Policía que estaban en prácticas, son ya titulares de su plaza. También han ocurrido que han estado los otros policías turnándose porque tenían vacaciones pendientes. Ya a partir de la semana que viene se intensificará el control.

La semana pasada tuvimos una reunión con el Teniente de la Guardia Civil en Baena para tratar del control a realizar en los robos de aceitunas. Va a ver más agentes dedicados a esos trabajos y se realizarán más inspecciones en el campo.

El Portavoz del PSOE Sr. López Rueda, que trabajos de mantenimiento se han realizados en los caminos rurales, he recibido muchas quejas de agricultores que me han manifestado que no se han realizado ningún mantenimiento, sabemos lo que se ha hecho recientemente, pero no lo que se ha hecho en el resto del año no, hay caminos que han empeorado mucho, vamos a solicitar información para ver que mantenimiento en los caminos y aquellos que han actuado.

El Alcalde manifiesta que se han arreglado dos caminos uno en Marbella y otro el de la de la Loma en Medio, por Diputación en el proyecto humanización, se ha arreglo el Camino de la Juanseca, y ahora con los nuevos presupuestos tenemos previstos otras partidas, se arreglará el camino de la Depuradora. Es verdad también que Luque tiene un importante término municipal y gran cantidad de caminos rurales, pero todos los años se destinan unos 40.000 € más los subvencionados por la Diputación.

El Sr. López Rueda manifiesta que mantenimiento se realiza en las alcantarillas de la localidad si de realiza alguna limpieza porque hemos que muchas de ellas están atrancadas y llenas de suciedad, que actuaciones se han realizado.

El Sr. Alcalde manifiesta que se están limpiando las alcantarillas, pero como no para de llover hay que realizar más actuaciones, en los puntos más problemáticos se actúa mas rápidamente, pero con la lluvia se vuelven a ensuciar y atrancar, con el técnico de Emproacsa encargada del mantenimiento de las alcantarillas se limpian las alcantarillas todas las veces que sean necesarias.

El Sr. López Rueda y su grupo han observado que en las obras nuevas que se están desarrollando no se está pintando las líneas amarillas que había señalizadas en las mismas.

El Sr. Alcalde responde que se regularizará el pintado de las líneas con la ayuda de la Policía Local, pero manifiesta que pintar las líneas amarillas supone y está en la Ordenanza fiscal que los interesados tienen que pagar igual que una entrada de vehículos, según metros que se pinten y que actualmente no se está cobrando. Cuando una persona solicita el pintado de una línea amarilla, la solicitud se deriva a la Policía Local, que informará sobre viabilidad de esa línea en la calle, pero se debe cobrar porque está aprobado por Ordenanza.

El Sr. López Rueda manifiesta que han observado muchas bombillas fundidas en el alumbrado Público, que mantenimiento se lleva a cabo y las causas de esa demora.

El Sr. Alcalde manifiesta que las bombillas fundidas se reponen rapidamente, en el momento que un ciudadano nos avisa que hay fundidas y nos manifiestan que hay problemas de alumbrado público en alguna calle, se llama a los electricistas que la reponen rapidamente.

El Sr. López Rueda manifiesta por el uso de las redes sociales del Ayuntamiento, es una buena herramienta de comunicación, pero observamos que se difunde publicidad o promoción de establecimientos privados, solicitamos que haga de manera equitativa, que merecen un trato igualitario para todos los comercios, estamos viendo que es así.

El Sr. Alcalde manifiesta que nosotros no decimos las visualizaciones de los establecimientos, si son una, dos o tres, es una buena herramienta para ellos y son los empresarios los que deciden las promociones de sus comercios.

El Sr. López Rueda ruega que se refuerce la limpieza de la entrada del municipio, concretamente la Ronda del Castillo, Calle los Alamos, Patín del Convento, o calle como Cabezuelo, por ser algunas de estas calles zona de tránsito y la primera impresión para los vecinos y visitantes. Solicitamos que se siga embelleciendo y que se cuiden el tema de las plantas en jardines, para mejorar un poco la imagen del entorno urbano.

Solicitamos información y que criterios técnicos se han adoptado para la tala realizada en los árboles del Paseo de las Delicias.

El Sr. Alcalde cree que los jardines y las entradas al pueblo han mejorado, se han dotado a todos los jardines con riego, en el Patín los jardines no tenían mucha planta se han colocado dichas plantas, en las entradas del Pueblo se ha puesto plantas que los animales no se la

comen cuando pasan por allí, yo creo que los jardines se están adecentando, hemos adornado el jardincito que estaba en la parte trasera del Castillo, estaba lleno de almendros abandonados, el área recreativa también se ha plantado, se han están mejorando Las cuatro Esquinas, el jardín frente al Hospital, los diferentes padrones del Municipio, jardín calle Álamos, Cruz de Marbella, en general se está mejorando bastante en ese aspecto.

El Centro Agropecuario de la Diputación nos asesora cuando se va a realizar una tala de árboles, en el Paseo de las Delicias hacia mucho tiempo que no se realizaba ninguna poda, lo que se ha intentado es sanear dichos árboles que tenían muchas ramas entrelazadas entre sí.

El Sr. López Rueda pregunta porque este año 2025 no se han realizado nueva convocatoria de programas de empleo, el último se aprobó en el año 2024.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Bolsa de empleo se puede utilizar para dos años, hay otras líneas de Ayuda como Andalucía Activa, por Diputación y Bolsa Municipal . Tenemos unos plazos para finalizar las contrataciones, pero ahora mismo nos quedan contratos del 2024, se tira de Empleos Sociales ,de la Junta Andalucía, de la Diputación y en el 2026 se contratará a personal con dinero de la subvención del año 2025.

El Sr. López Rueda manifiesta que como ha estado sucio con los contratos que hay pendientes de realizar.

El Sr. Alcalde responde que todos los meses ahora y anteriormente ha habido de 7 a 8 personas en la calle.

El Sr. López Rueda manifiesta que siempre nos han dicho que había poco personal para limpieza del municipio y ahora resulta que estos contratos son de la bolsa de 2024, y ahora en 2026 se van a realizar contratos con dinero del año 2025.

El Sr. Alcalde responde que se utilizan de esta manera porque la justificación de las subvenciones pueden hacerse al año siguiente.

El Sr. López Rueda pregunta que han visto en las redes sociales la Escuela Navideña, hemos visto el registro que está subvencionada por la línea 8 de la Junta de Andalucía para la realización de actividades en materia de conciliación, queremos saber que se subvenciona, imagino que será para monitores y materiales.

El Sr. Alcalde responde que se ha contrato dos monitores que ya están trabajando y los materiales son subvencionados, todo al 100%.

El Sr. López Rueda, pregunta por la Cabalgata de Reyes, si se ha contratado alguna empresa como el año pasado y cuantía.

El Sr. Alcalde responde que sí, se ha contratado una empresa y los gastos serán sobre sobre unos 4.000 €. Los gastos son más bajos que años anteriores.

El Sr. López Rueda pregunta que proyectos o acciones se están llevando a cabo con el tema de la despoblación, muchos municipios de alrededor están llevando acciones en relación a este tema, cuando estaban en la oposición siempre estaban preguntando sobre el tema de la despoblación, que medidas están tomando

El Sr. Alcalde responde que están intentado poner líneas de ayuda en distinta áreas, es verdad que es un problema en los pueblos pequeños del interior. Estamos hablando con las empresas del Polígono para que las ofertas de trabajadores sean para la gente del pueblo.

Responde que para los niños hemos puesto la academia de inglés, en los locales que tiene el Ayuntamiento los hemos puesto a disposición para realizar todo tiempo de actividades deportivas, para que se apunten la gente en las diferentes actividades que se oferten. Está la Escuela Municipal de Música, ofertándola a los pueblos del alrededor. Hemos dado ayudas para los niños de segundo ciclo infantil, intentaremos implementar más medidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se le levanta la sesión a las 20:10 horas, doy fé.

